

T.M. TARIFA		PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACION (m2)		
POLIGONO	PARCELA		EXPROP. DEF.	OCUP. TEMP.	SERVID. ACUEDTO
16	321	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.	2,93	782,31	-
16	339	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	58,50	4.621,67	615,71
16	1	JIMENEZ PACHECO, RAFAEL	8,78	4.902,15	3.652,20
16	323	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.	5,85	1.394,90	1.029,90
16	9002	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	5,85	197,56	24,58
16	9011	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	32,18	2.677,50	357,59

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Tarifa; ante la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Cádiz, Plaza de Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 3.ª planta, o ante la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, sita en C/ Regino Martínez, 35, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Cádiz, 12 de mayo de 2006.- La Directora, Isabel Gómez García.

ANUNCIO de 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2006/3/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2006/3/AG.MA./FOR.

Interesado: Ernst Günther Reinholt.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/3/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/3/AG.MA./FOR.

Interesado: Ernst Günther Reinholt.

DNI: X2719484X.

Infracciones: Grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, y muy grave de la Ley 7/94, de Protección Ambiental.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para interponer alegaciones: 15 días a partir del siguiente de la notificación.

Almería, 31 de mayo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 16 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo por el que se impone la primera multa coercitiva a la entidad mercantil Trimar Almanzora, S.L., por incumplimiento de obligación de adecuarse a condiciones fijadas en el proyecto enviado a esta Delegación Provincial en mayo de 1991 (expediente sancionador AL/2002/2/LPA).

Número expediente: AL/2002/2/LPA.

Interesado: Trimar Almanzora, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, por el que se impone la primera multa coercitiva a la entidad mercantil Trimar Almanzora, S.L., por incumplimiento de la obligación de adecuarse a las condiciones fijadas en el proyecto enviado a esta Delegación Provincial en mayo de 1991, del expediente sancionador AL/2002/2/LPA por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente: AL/2002/2/LPA.

Interesado: Trimar Almanzora, S.L.

Acto notificado: Acuerdo de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, por el que se impone la primera multa coercitiva a la entidad mercantil Trimar Almanzora, S.L., por incumplimiento de la obligación de adecuarse a las condiciones fijadas en el proyecto enviado a esta Delegación Provincial en mayo de 1991.

Cuantía de la multa: Trescientos euros con cincuenta céntimos (300,50 euros).

Recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 16 de junio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 19 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2006/10/G.C./ENP.

Núm. Expte.: AL/2006/10/G.C./ENP.

Interesado: Don Pablo María Armendáriz Urbiola.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/10/G.C./ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/10/G.C./ENP.

Interesado: Don Pablo María Armendáriz Urbiola.

DNI: 15776912 Q.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Infracción: Tipificada en el artículo 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP Andalucía, siendo calificable como leve según artículo 26.1.a) de esa Ley.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 19 de junio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 19 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2006/271/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2006/271/AG.MA/ENP.

Interesado: Doña M.^a Carmen del Valle Mateos.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/271/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2006/271/AG.MA/ENP.

Interesado: Doña M.^a Carmen del Valle Mateos.

DNI: 50169279Z.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Infracción: Tipificada en el artículo 26.1.a) de Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. Andalucía, siendo calificable como leve según artículo 26.1.d) de esa Ley.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 19 de junio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 14 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador HU/2005/871/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: HU/2005/871/G.C./CAZ.

Interesado: Don Aurelio Vázquez Palacios (29695677-D).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador HU/2005/871/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de junio de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 20 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.^a planta, de Málaga.

Interesado: Transportes y Excavaciones Miguel Navas, S.L.

CIF: B-92350925.

Ultimo domicilio conocido: C/ Río Seco, 20, de Mijas (Málaga).

Expediente: MA/2005/273/OO.AA./PA.

Infracción: Grave, artículo 76.1 de la Ley de Protección Ambiental (el incumplimiento de la normativa ambiental que sea de aplicación al proyecto de actividad).

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Fecha: 24 de enero de 2006.

Sanción: 6.010,12 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Artículo 130 de la Ley 30/1992, artículos 64 y ss. de la Ley de Protección Ambiental: